Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0702-1191602025

PARA:	Claudia Martínez Herrera – Profesional Especializado – Grupo Intervención Integral en el Territorio - DGA
DE:	Directora de Gestión Ambiental (C).
ASUNTO:	Designación de Supervisión del contrato CVC No. 0872 de 2025.
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2025.

Me permito comunicarle que, en su calidad de funcionaria de la Corporación, ha sido designada para ejercer la supervisión del Contrato CVC No. 0872 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y KPN COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es: "Servicio de mantenimiento e instalación de cámaras optrónicas para la detección de incendios forestales en cerros y ecoparques del Distrito Especial de Santiago de Cali".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, jurídico y contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110 - 0045 del 13 de enero de 2020, "por medio de la cual se expide la tercera versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC", con el apoyo que requiera y ponga en pleno conocimiento del suscrito con la debida oportunidad.

Así mismo, es necesario que usted conozca que, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

De otra parte, le recuerdo que, usted en calidad de Supervisor tiene la obligación de actualizar en el aplicativo SABS, el avance mensual de la ejecución del Convenio.

Atentamente,

Adriana P Ramírez

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO

Proyectó: Claudia Martínez Herrera – Profesional especializado – Grupo Intervención Integral en el territorio
Revisó: Orlando Barreto Agudelo – Coordinador del Grupo IIT – DGA

Archívese en: Expediente 0702-013-008-0872-2025